

CAPÍTULO VIII.
DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA

ARTÍCULO 118.- DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO ESTARÁ

CONSTITUIDO EN SU ESTRUCTURA OPERATIVA EN ACATAMIENTO A LA LEY DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA, POR LA PRESIDENTA, DIRECTORA, SECRETARIA, TESORERA Y CINCO VOCALES, PUDIENDO DENTRO DE SU FACULTADES NOMBRAR LOS SUBCOMITÉS NECESARIOS PARA UN BUEN DESEMPEÑO EN LA AGENCIA MUNICIPAL, CORRESPONDIÉNDOLE EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

I. ATENDER, ORIENTAR, INFORMAR, CANALIZAR, GESTIONAR AYUDAR A DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA PROCURANDO DAR RESPUESTAS A LA NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, ATREVES DEL ENLACE CON ORGANISMOS MUNICIPALES, ESTATALES Y/O FEDERALES QUE PERMITAN SATISFACER LAS DEMANDAS SOCIALES DE FORMA TRANSPARENTE CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL.

II. ATENDER LA DEMANDA SOCIAL PLANTEADA POR LA CIUDADANÍA.

III. ANALIZAR SISTEMÁTICAMENTE LAS PETICIONES RECEPCIONADAS GENERANDO UNA BASE DE DATOS QUE PERMITA LLEVAR EL CONTROL DE LA CIUDADANÍA.

ENCAUSAR LA DEMANDA SOCIAL A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y/O FEDERALES PARA DAR SEGUIMIENTO.

IV. PROMOVER ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DEMÁS AUTORIDADES LA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DENTRO DE SU COMPETENCIA TENIENDO EL CARÁCTER DE PRIORIDAD PARA SU ATENCIÓN Y SOLUCIÓN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

V. CONCENTRAR INFORMACIÓN SOBRE LOS TRÁMITES, SERVICIOS Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO.

VI. DIRIGIR LA OPERACIÓN DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE



***¡Estamos trabajando
para servirte mejor!***

**MUNICIPIO DE SAN JUAN
DISTRITO DE TACAHUAPAN
HONORABLE ALCALDE
2**

SEGUIMIENTO A LA RESPUESTA OTORGADA A LA CIUDANÍA.

VII. EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN PROPORCIONAR ATENCIÓN MEDICA CUANDO LA DEMANDA ASÍ LO REQUIERA.

VIII. LAS DEMÁS QUE LE SEAN DELEGADAS O ENCOMENDADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.